



FECHA 11/11/2019

IAIP-A1-3.46/2019

ACTA NÚMERO 46/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con veinticinco minutos del día once de noviembre de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Daniella Huevo Santos suplente en funciones y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro, Andrés Gregori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Silvia Cristina Pérez Sánchez, Cesia Yosabeth Mena Reina, Yanira del Carmen Cortez Estevez, quienes de acuerdo al Art. Doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, antes previo a dar a conocer la agenda a tratar solicitó al Pleno agregar como punto uno: 1) Acuerdo de grabación en audio de Sesiones de Pleno; acto seguido dio a conocer lo siguiente: 2) Presentación y aprobación de agenda; 3) Lectura del acta anterior -45-; 4) Auditoría de Sistema Informáticos; 5) Aviso a Fiscalía General de la República sobre Portal de Transparencia; 6) Aviso a Fiscalía General de la República sobre supuestas grabaciones no autorizadas; 7) Presentación y aprobación informes de seguimiento POA; 8) Extensión de permiso por incapacidad de responsable del área de

Recepción; 9) Información sobre procesos de selección de Técnico Informático, Motorista y Colaborador Administrativo Jurídico y Director Ejecutivo; 10) Autorización para la contratación de servicios relacionados con la promoción y organización del Primer Congreso de Protección de Datos Personales que realizará el IAIP; 11) Autorización adquisición de microfonía y mobiliario para audiencias descentralizadas; 12) Delegación de voto en XVIII Encuentro RTA; 13) Aprobación de proyecto de Datos Abiertos; 14) Convenio sobre Mesa Multisectorial CoST. **PUNTO UNO:** Tras conocer las notas periodísticas de días anteriores, que relatan información tratada en sesiones de Pleno, este día el Pleno aprobó por unanimidad, grabar en audio dichas sesiones, a fin de que no exista el uso indebido o desautorizado en la publicación de cualquier tipo de información que se trate. **PUNTO DOS:** El Comisionado Presidente prosiguió a desarrollar la agenda en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO TRES:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por el Pleno, recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO CUATRO:** Para el desarrollo de este punto, los miembros del Pleno solicitan al Comisionado Presidente excusarse de conocer, por ser una temática de la cual es parte y lo relaciona en torno al Portal de Transparencia; en ese sentido, se hace el llamamiento a su suplente Comisionada Silvia Cristina Pérez Sánchez para tratar dicho punto. Acto seguido y en relación a lo descrito en Acta N°45 de fecha 04 de noviembre de 2019, sobre el punto 4, el Pleno revoca por unanimidad de la asignación al Gerente Administrativo, Ing. José Juan Marroquín, sobre el proceso de Auditoría de Sistemas, puesto que su jerarquía pertenece a la Unidad que autoriza los bienes institucionales; es decir, por ser el responsable de gestionar y autorizar dentro del rango establecido para las adquisiciones y contrataciones, del cual se da el caso de existir conflicto de intereses. En ese sentido, el Pleno realizó propuestas definiendo las valoraciones respectivas sobre quien administrará el proceso de

Auditoría de Sistemas; por mayoría y voto en contra de Comisionada Daniella Huezo, los administradores de la Auditoría en mención son: Lic. Vicente Hernández y Lic. René Valiente. Por otra parte se aprobó por unanimidad, que el proceso de la auditoría se iniciará de cero, a partir de hoy con nuevas cotizaciones, solicitando a la UACI su intervención a fin que Ing. Jorge Martínez remita la información necesaria para la formulación de los TDR's a la brevedad, de igual forma notificar a los nuevos administradores. El Pleno solicita que, el cumplimiento de los plazos de entrega de informes parciales de seguimiento, serán únicamente concedores el Pleno; por lo cual, los administradores de la auditoría solo realizarán el traslado de la información y no tendrán conocimiento de su contenido. De igual forma, se le hará de conocimiento a los involucrados. **PUNTO CINCO:** El Pleno por unanimidad acordó, presentar aviso a la Fiscalía General de la República, sobre posible cometimiento de delito informático, sobre el Portal de Transparencia que fue trasladado a través de un convenio por la extinta Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, esto conforme a la Ley Especial de Delitos Informáticos y Conexo. La Comisionada Daniella solicitó que el Presidente se excluya de la discusión, pero el resto de Comisionados no estuvieron de acuerdo, debido que es una de las personas interesadas en que se investigue y esclarezca el hecho. Se consultó al Gerente Jurídico, su opinión respecto a la presentación del aviso a Fiscalía, quien manifestó que se emita el oficio con la firma de todos los Comisionados/as en el cual se presente la descripción de los hechos, sobre irregularidades en la parte técnica de la plataforma. **PUNTO SEIS:** Asimismo, el Pleno por unanimidad, presentará aviso a la Fiscalía General de la República, por el posible cometimiento de espionaje o grabaciones sin autorización. Lo anterior, es a raíz que la información que se trata en Sesiones de Pleno, esté siendo utilizada para fines no institucionales, tal como se dio a conocer en la revista digital FACTUM , esta tuvo acceso a

audios que tratan de la sesión de Pleno del 23 de septiembre de 2019. Por lo tanto, refleja hubo una clara filtración de información por medio de un audio, sobre la discusión del tema de la plataforma sin consentimiento de los comisionados. Que además se investigue y se realice una inspección en Sala de Pleno para verificar que no exista equipo instalado de espionaje. De tal forma que se investigue el hecho de revelar información que no había sido autorizada ni consentida por los miembros del Pleno. El documento expresará la descripción de los hechos, el cual será presentado en las instancias correspondientes. **PUNTO SIETE:** El jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, presentó para conocimiento y aprobación del Pleno, los informes de seguimiento del plan operativo anual 2019, correspondiente al tercer trimestre y de octubre de 2019, alcanzando hasta septiembre un nivel acumulado del 91.2%, de ejecución satisfactoria, y del 88.7% de lo programado en el mes de octubre del presente año. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprobó por unanimidad el informe del tercer trimestre del POA institucional y se da por enterado del seguimiento mensual de octubre 2019, para que se proceda a su socialización y publicación. Asimismo, se indicó a Ing. Gutiérrez, que de existir actividades pendientes de cumplimiento, sean estas las primeras que se retomen en el primer trimestre del 2020. **PUNTO OCHO:** La jefa de la Unidad de Talento Humano informó que la servidora Inés Margarita Díaz de Castro, Recepcionista del IAIP, notificó a su jefe inmediato y Unidad de Talento Humano el pasado siete de noviembre, que pasó consulta, siéndole extendida nuevamente incapacidad por un periodo de 15 días más, por complicaciones relacionadas a su salud, para lo cual envió copia de la incapacidad médica emitida. Por lo anterior y tomando como base la solicitud realizada por la Gerencia Administrativa, sobre la necesidad de contar con alguien en ese puesto de forma permanente, se considera oportuno solicitar al Pleno la prórroga del interinato de la persona que está cubriendo el área por el período que

dure la incapacidad. Se sometió a consideración del Pleno la aprobación de la prórroga del interinato de Thania María Nohemy Hernández Cardoza de forma retroactiva a partir del viernes 08 de noviembre al 20 de noviembre de 2019, así como darse por enterados de la prórroga de incapacidad médica de Inés Margarita Díaz de Castro, para efectos administrativos y para el devengamiento de salarios, de acuerdo a las normas vigentes. El Pleno, tomando en consideración la información presentada, aprobó por unanimidad la prórroga del interinato de Thania María Nohemy Hernández Cardoza a partir del 08 de noviembre al 20 de noviembre de 2019, devengado el salario proporcional y presupuestado para dicha plaza, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos, que indican que "dichos sustitutos devengarán por el tiempo de la misma todas las remuneraciones que la Ley de Salarios señale a favor del empleado que goce de la licencia". Asimismo, se informa a la Unidad Financiera para las gestiones correspondientes de salarios. **PUNTO NUEVE:** En relación al informe de procesos selección de: Técnico/a Informático, Motorista y Colaborador/a Administrativo Jurídico, la jefa de Talento Humano informó, que específicamente en el proceso de convocatoria de Técnico/a Informático, se recibieron solamente seis hojas de vida. Después de verificar las hojas de vida de los postulantes, en coordinación con la Jefatura de Tecnología, se determinó que solamente dos personas cumplían con el perfil solicitado, por lo que no se cuenta con postulantes suficientes que permitan generar un concurso, de tal forma que se solicitó al Pleno declarar desierto el proceso de selección y autorizar una nueva convocatoria la cual sería publicada lo más pronto posible en el sitio web institucional, y compartido en las redes sociales institucionales, para una mayor difusión. El Pleno deliberó al respecto y puesto que no se identificaron postulantes suficientes que cumplieran el perfil solicitado para generar un concurso y establecer una terna, por unanimidad decidió declarar desierto el

proceso en cuestión e iniciar uno nuevo, siempre a través de convocatoria pública a la brevedad posible a través del sitio web del IAIP y compartido en las redes sociales institucionales para una mayor difusión. Asimismo, instruyó a la unidad de Talento Humano a coordinar con la Unidad de Comunicaciones la nueva publicación y a realizar en coordinación con la Unidad de Tecnología el resto de actividades relacionadas al proceso de selección. Sobre los procesos de selección de Motorista y Colaborador/a Administrativo Jurídico presentó el estado de cada proceso y las fechas posibles de entrega de resultados al Pleno. El Pleno se dio por enterado al respecto. En ese mismo acto, la Comisionada Olga Chacón, consultó sobre avances del proceso de selección de Director/a Ejecutivo. Al respecto, la jefa de Talento Humano, indicó que no se contaba con nueva información, solamente la enviada a ellos a través de correo electrónico, la cual contenía la sistematización del cumplimiento de requisitos solicitados en el perfil, detallando a cada postulante, según su hoja de vida. Sin embargo la Comisionada Olga Chacón comentó que consideraba importante que el Pleno, tomara decisión sobre los pasos a seguir y tomando en cuenta las recomendaciones generadas en el informe presentado por la comisión ad-hoc que acompaña el proceso, indicando que estaba de acuerdo en que debido a que la participación fue reducida, se amplíe el perfil aprobado en la parte de formación académica, dando oportunidad a que profesionales de otras ramas que cumplan con los requisitos solicitados se postulen. Asimismo, que se realice una segunda convocatoria con el fin de ampliar el número de participantes y que las personas que ya se hayan postulado en este concurso, y que cumplen con los requisitos solicitados, se les estará invitando a participar en una segunda convocatoria, aclarando que ya no será necesario presenten los atestados puesto que ya han sido entregados. El Pleno, por mayoría aprobó declarar desierta la convocatoria realizada, debido a que hubo baja participación y que solo 3 postulantes

cumplían, en buena medida, con los requisitos indispensables solicitados; Por lo que el Pleno estuvo de acuerdo en que se realice una segunda convocatoria, así como ampliar el perfil solicitado en la parte de formación académica, dando oportunidad a que profesionales de otras ramas que cumplan con los requisitos solicitados se postulen, con el fin de ampliar el número de participantes, lo que permitirá generar un concurso; aprobando que las carreras serían las relacionadas a las ramas de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas e Ingenierías. En relación a lo anterior, la Comisionada Daniella Huevo comentó que no podría emitir voto al respecto, por desconocer los detalles del informe que habían recibido el resto de Comisionados Propietarios. El Pleno instruyó a la Unidad de Talento Humano a realizar las gestiones necesarias para la nueva publicación esta semana incluyendo las modificaciones aprobadas, haciendo del conocimiento del Pleno, para su visto bueno, la actualización del perfil previo a su publicación, así como comunicando a los participantes en el primer proceso la decisiones tomadas. **PUNTO DIEZ:** El Lic. Wilfredo Moreno, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, solicitó al Pleno, la autorización para la contratación de servicios relacionados con la promoción y organización del Primer Congreso sobre protección de datos personales. Lo solicitado se enmarca en el fortalecimiento de la ejecución de la actividad estratégica de la Unidad: AE. 1.2.1.2.1 del Plan Operativo Anual consistente en la divulgación del trabajo del Instituto de Acceso a la Información Pública e importancia del ejercicio de la LAIP. Los servicios a requerir estarán focalizados en la publicación de comunicados sobre el tema de protección de datos personales en periódicos de mayor circulación del país, servicios de montaje y grabación del evento, así como alimentación y transporte de grupo artístico que apoyará durante el mismo. Los fondos provendrían del específico 54305. Al respecto, el Pleno de los Comisionados y Comisionadas se dio por enterado y acordó: autorizar a la Unidad de Comunicaciones, y a la

UACI iniciar las gestiones de proceso de libre gestión y a la UFI para el financiamiento de dichos servicios. **PUNTO ONCE:** El Lic. Wilfredo Moreno, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, presentó para conocimiento y aprobación de Pleno, la solicitud de adquisición de activo fijo para fortalecer la ejecución de la actividad estratégica: Act. 1.2.1.2.3 "Realizar eventos públicos para divulgar avances del ejercicio de los derechos contemplados en la LAIP" del Plan Operativo Anual (POA), para la adquisición de un sistema de microfonía inalámbrica, accesorios y mobiliario, con un valor estimado de \$5,000.00, para desarrollar actividades afuera de las instalaciones tales como: Audiencias orales en el interior del país, ejercicios de Rendición de Cuentas, entre otras. Dichos recursos se solicitan del remanente de los fondos disponibles de activo fijo, asignados a la Gerencia Administrativa, durante el presente ejercicio financiero fiscal, según disponibilidad proporcionada por el Lic. Alfredo Martínez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en anterior reunión de trabajo. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, acuerda autorizar por mayoría, la adquisición del activo fijo solicitado. En ese acto el Comisionado Alirio Cornejo, votó en contra de la aprobación de la solicitud, por no disponer en ese momento de la opinión escrita de la Unidad Financiera Institucional. Delegando a la Unidad de Comunicaciones brindar el detalle del activo a adquirir a la Gerencia Administrativa, a la UACI a tramitar el proceso de compra y a la Unidad Financiera Institucional, a gestionar y disponer los recursos durante el presente ejercicio financiero fiscal. **PUNTO DOCE:** El Comisionado Presidente, comunicó al Pleno, que en el desarrollo de la agenda del XVIII Encuentro RTA, el cual se está desarrollando en México del 11 al 14 de noviembre de este año, es necesario emitir la delegación a voto a la Comisionada Escobar en los siguientes enunciados: i) Propuesta de modificación a los Estatutos de la RTA; ii) Solicitudes de adhesión a la RTA, solicitud del Tribunal de Transparencia y Acceso a

la Información de Perú, para formar parte de la RTA como miembro; iii) Propuesta de Convenio/ Acuerdo de colaboración entre la Red para la Rendición de Cuentas, organización de la sociedad civil mexicana, y la RTA; iv) Asuntos generales: a) Solicitud por parte de la Dirección de Prevención de la Corrupción, adscrita a la Presidencia del Ecuador, para esbozar un proyecto de cooperación con la RTA en materia de acceso a la información. b) Seguimiento a la colaboración RTA -UNESCO-. Al respecto, de forma unánime este Pleno aprobó la delegación de voto a la Comisionada Liduvina Escobar, para que represente al IAIP y vote a favor de los puntos antes descritos durante la realización de dicho encuentro.

PUNTO TRECE: La Técnica de Cooperación y Proyectos, Licda. Gabriela Castillo, presentó en sesión ordinaria, las cinco líneas de acción que contemplan la ejecución del proyecto de Datos Abiertos junto con el nombre de los referentes técnicos por cada línea, de acuerdo a lo abordado en reunión de trabajo sostenida con el Pleno el miércoles seis de noviembre. Asimismo, propuso que el cronograma de ejecución pueda facilitarse a las personas que se nombren como referentes y que sean estas quienes lo validen, tomando en cuenta las ocupaciones de cada una. En tal sentido, las y los referentes por cada línea de acción se presentaron en el siguiente sentido: (i) desarrollo de competencias en datos abiertos: Doris Cabrera, Jefa de Talento Humano; (ii) desarrollo de estrategia y proceso de generación de datos abiertos: Vicente Hernández, oficial de información; (iii) publicación de un set de datos abiertos en el sitio de internet del IAIP: Jorge Martínez, Jefe de Tecnologías de Información y Comunicación y Vicente Hernández, Oficial de Información; (iv) herramienta tecnológica (visualización y uso de datos abiertos): Jorge Martínez, Jefe de Tecnologías de Información y Comunicación; (v) desarrollo de un curso en línea sobre el tema de datos abiertos: Nohemy Rivera, Jefa de Formación y Promoción. Luego de evaluar cada línea con su referente técnico, la Comisionada Chacón expresó que consideraba oportuno retirar a

Vicente Hernández de la línea de acción, debido a la carga laboral que dicho servidor posee actualmente. Posteriormente, se acotó que el inicio de la ejecución de las acciones se proyecta para el 2020. En este contexto, el Pleno aprobó por unanimidad la ejecución del proyecto con las personas nombradas como referentes técnicos, dándoles la facultad de delegar al personal técnico que esté bajo su cargo –en el caso de las unidades que aplique– con el fin de garantizar el equilibrio en la carga de cada jefatura y la óptima ejecución del proyecto. Además, que la Lcda. Castillo facilite el cronograma propuesto por la cooperación para que sea modificado y validado por la parte técnica nombrada. **PUNTO CATORCE:** La Técnica de Cooperación y Proyectos, Licda. Gabriela Castillo, contextualizó a Pleno sobre la nota remitida por la Presidenta del Grupo Multisectorial del Programa CoST El Salvador, Arq. Julia Laínez, en la que invita al IAIP a formar parte de dicho grupo como miembro del sector público. En tal sentido, procedió a dar lectura a la propuesta de adenda compartida por CoST, haciendo las acotaciones siguientes: (i) el IAIP y Cost El Salvador suscribieron un Memorándum de Entendimiento en junio de dos mil diecisiete; (ii) la suscripción de la adenda implica que el IAIP ya no se coordinará con el Programa en el marco del Memorándum de Entendimiento mencionado, sino que el Instituto pasaría a formar parte activa de la Mesa Multisectorial; (iii) los documentos a los que hace alusión la adenda, se compartieron con las y los comisionados propietarios vía correo electrónico el seis de este mes y año. Leído el documento, la Comisionada Yanira Cortez solicitó la palabra y profundizó sobre la cláusula primera en la que se contempla el sometimiento del IAIP al Convenio Marco de creación del Grupo y al Reglamento Interno de CoST. En ese sentido, consultó si dicha disposición no compromete la independencia de nuestra institución como ente garante y evaluador de, inclusive, ciertas instituciones que conforman la Mesa. Asimismo, la Comisionada Olga Chacón propuso que durante la semana las y los

Comisionados pudieran estudiar los documentos a los que hace alusión la adenda con el fin de tener una postura más informada de cara a la decisión a adoptar. De ello, el Pleno mostró su anuencia con la propuesta, por tanto, acordó: que la Lcda. Castillo realice las gestiones con la Gerencia Jurídica para obtener su opinión previa a la firma de adenda para formar parte del Programa CoST El Salvador y al mismo tiempo, durante la semana los y las comisionadas revisarán los documentos remitidos vía electrónica en fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, para adoptar la decisión en la próxima Sesión de Pleno.

CIERRE: No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con doce minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



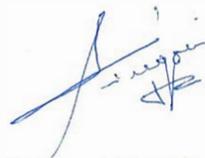
René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente



Daniella Huezo Santos
Comisionada Suplente, en funciones



José Alirio Cornejo Najarro
Comisionado Propietario



Andrés Grégori Rodríguez
Comisionado Propietario



Olga Noemy Chacón de Hernández
Comisionada Suplente, en funciones



Silvia Cristina Pérez Sánchez
Comisionada Suplente **-PUNTO CUATRO-**



